

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría...**”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: **liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo,...**”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
RIESGOS DE GESTIÓN		
GCT- R01 Perdida de actas de liquidación de contrato <u>Baja</u>	Escanear la integralidad del contenido de la carpeta no solo el contrato. Fecha de implementación Enero 2015	<p>El área indica que cuando el contrato es objeto de liquidación se escanean las actas, cumpliendo con la actividad planteada en el riesgo, pero no entregaron evidencia de la acción.</p> <p>Adicionalmente, informa que atendiendo el cambio de normatividad ahora solo serán sujetos de liquidación los contratos que tengan controversia, sin embargo, hasta tanto no cambie la normatividad no se efectuará la modificación del riesgo.</p> <p>El área adjunta aproximadamente 130 folios del FOR010GDO FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL donde se efectúa la transferencia documental de los años 2014 y 2015, sin embargo, esta evidencia no da cuenta del cumplimiento de la acción y no tiene relación con el riesgo. Se reitera la sugerencia de</p>

		<p>revisar el riesgo <i>“perdida de actas de liquidación de contrato”</i> frente a la acción planteada <i>“Escanear la integralidad del contenido de la carpeta no solo el contrato”</i>, porque el riesgo no se refiere a pérdida de las carpetas de los contratos que es como está orientada la acción y la Liquidación opera para los contratos terminados. Teniendo en cuenta la actualización del Manual de Contratación es pertinente realizar las correcciones de acuerdo con las sugerencias de la OCI.</p>
<p>GCT- R02 Recepción carpetas verificación contenido Baja</p>	<p>de sin de</p> <p>Brindar asesoría en cuanto a los documentos y diligenciamiento de los formatos y enviar memorandos donde se les explica a la dependencia la inconsistencia de la solicitud de contratación y cuál es la solución.</p> <p>Fecha de implementación Enero 2015</p>	<p>El área indicó que la asesoría se presta en la emisión de conceptos en los correos de aclaración y memorandos de devolución en cumplimiento de los objetivos del área.</p> <p>Se recomienda revisar el riesgo porque como está planteado es un deber funcional del Área, igualmente la acción no es coherente con el riesgo, toda vez que éste se refiere a que las carpetas que se radiquen en el Grupo de Contratación deberían ser verificadas, igual ocurre con el indicador <i>(total de dependencias asesoradas/ total de dependencias que solicitan asesoría)</i>, donde no es que las áreas soliciten asesoría, estas surgen del proceso de verificación, por lo cual es conveniente que se analice en forma integral el riesgo, la acción y el indicador.</p>

<p>GCT- R03 Inadecuado uso del aplicativo SIAFI Baja</p>	<p>Capacitación del correcto uso del aplicativo SIAFI, de sus modificaciones y novedades para antiguos y nuevos funcionarios. Fecha de implementación Abril 2015</p>	<p>El área presenta lista de asistencia de 16 de marzo de 2018 a capacitación efectuada al grupo en el sistema SIAFI, sin embargo se debe actualizar el riesgo, toda vez que el aplicativo que se maneja ahora es GOBBI.</p>
<p>GCT- R04 No aprobación de pólizas por incumplimiento o errores Baja</p>	<p>Asesoría a los contratistas, dependencias y la aseguradora si aplica. Fecha de implementación Enero de 2015</p>	<p>El área indica que la acción de asesoría brindada a contratistas, dependencias y aseguradoras ha permitido que las garantías y seguros se expidan con el cumplimiento de los requisitos solicitados contractualmente de manera que puedan ser aprobadas por contratación. Es conveniente que se revise el riesgo identificado, por cuanto como está planteado es el deber ser, si una póliza no cumple o tiene errores no debe aprobarse.</p>
<p>RIESGOS DE CORRUPCIÓN</p>		
<p>GCT- RC01 Recepción de documentos soporte falsos: Extrema</p>	<p>Se realizará una capacitación (de que) semestral a los funcionarios del grupo de contratación sobre el manejo de los riesgos de corrupción. Responsable el coordinador del grupo de contratación y un abogado del grupo. Fecha de implementación Dic 2018</p>	<p>Se presenta acta de reunión de socialización del sistema SIGEP. Una vez se encuentren los documentos en SIGEP, se valoran los mismos y en caso de encontrar alguno del que se tenga duda respecto de su autenticidad se realiza la verificación y se constata su legitimidad. Se recomienda revisar la acción planteada de acuerdo con lo que realmente se hace, es decir orientada al manejo o revisión de documentos en el SIGEP</p>

		(son los soportes que aportan), es decir se requiere especificar los temas de las capacitaciones, tal como lo señalan en el paréntesis.
--	--	---

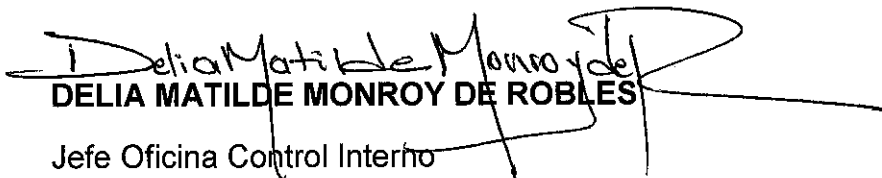
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el seguimiento de 2017, la Oficina de Control Interno efectuó varias recomendaciones frente a los riesgos de gestión y de corrupción, sin embargo, el área no realizó ninguna revisión a los riesgos, acciones e indicadores.

Teniendo en cuenta que las fechas de ejecución de las acciones formuladas para manejar los riesgos, corresponden al 2015, se recomienda proceder de inmediato a la actualización de las mismas. De igual forma, es conveniente para el proceso y para la Universidad que se revisen de forma integral, con el acompañamiento de la ODP los riesgos formulados, las acciones y los indicadores, para que la administración de riesgos pueda aportar a evitar la materialización de los mismos y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

Fecha: 13 de agosto de 2018

FIRMA:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Ruth Marcela Fuentes.

